



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Campeche
Junta Local Ejecutiva
Vocalía Secretarial.**

**Oficio No. INE/JL-CAMP/VS/0406/2018
Asunto: Comunicado DEOE-IEEC.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 26 de junio de 2018.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales del INE.
Ciudad de México
Presente.-**

**At'n, Profr. Miguel Ángel Solís RIVAS
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Presente.-**

Por instrucciones del Vocal Ejecutivo Local en el estado de Campeche, se envía adjunta consulta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la atenta solicitud de hacer llegar la información a que haya lugar:

Correo electrónico.

Asunto.- Se solicita remitir documentación al Instituto Nacional Electoral [Identificar representantes por Junta].
Planteamiento.- Identificar si los representantes tienen derecho a ejercer su voto por Junta Municipal atendiendo la localidad o sección.
Anexos.- dos archivos de Excel, Listas 01_Secciones_Divididas_Campeche 29mayo2018 a Nivel Casilla y Lista 02 Localidades Juntas Municipales a Nivel Sección.
Trámite.- Remisión a la UTV con OPL para su conocimiento y seguimiento con la DEOE y UNICOM en su caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente.
El Vocal Secretario.**



C.P. José Luis Aboytes Vega

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
CAMPECHE**
C. c. p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuña.- Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática. Ciudad México.
Lic. María del Carmen Colín Martínez.- Coordinadora de Operación Regional del INE.- Ciudad de México
Lic. Mirna Eugenia Garduño Ruíz.- Subdirectora de Circunscripción Plurinominal del INE.- Ciudad de México
Lic. Lilia Hernández Zaragoza.- Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados
Lic. Luis Guillermo de san Denis Alvarado Díaz.- Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en el estado de Campeche.

JLAV/aerd.
[18.8 of.406 listados rep junta ieec 260618]

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

ABOYTES VEGA JOSE LUIS

De: Luis Guillermo Alvarado <sandenis@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 25 de junio de 2018 12:44 p. m.
Para: ABOYTES VEGA JOSE LUIS
Asunto: Fwd: LISTADOS PARA IDENTIFICAR A LOS REP POR JUNTA
Datos adjuntos: Lista 01 Secciones_Divididas_Campeche_29-Mayo-2018-a-Nivel-Casilla.xlsx; Lista 02 Localidades-Juntas-Municipales-a-Nivel-Sección-Electoral.xlsx

Descarga [Outlook para iOS](#)

From: MIRIAM ROSAS <ros4s@hotmail.com>
Sent: Monday, June 25, 2018 12:28:30 PM
To: sandenis@hotmail.com; secretariaejecutivaieec@hotmail.com
Subject: LISTADOS PARA IDENTIFICAR A LOS REP POR JUNTA

Buen día!

Adjunto al presente información relativa al Tipo de votación por juntas municipales, con la finalidad de contar con su apoyo para la identificación a los Representantes acreditados antes casillas, si tienen derecho a ejercer su voto por las Juntas Municipales, atendiendo a su localidad (LISTA NOMINAL DIVIDIDA) y en otros caso por sus sección.

El listado 01 "Secciones Divididas Campeche_29-Mayo-2018-a-Nivel-Casilla:

Se sugiere identificar a los Representantes de casilla de acuerdo a su **LOCALIDAD** de residencia para conocer por que tipo de Junta vota, toda vez que hay casillas que están integradas por localidades que votan por 2 juntas municipales, otras casillas que solo determinadas localidades votan por juntas y las otras localidades que no tienen derecho al tipo de votación por junta.

Listado 02 Localidades-Juntas-Municipales-a-Nivel-Sección-Electoral:

Se sugiere identificar a los Representantes de casilla de acuerdo a su **SECCION** para conocer por que tipo de Junta vota.

Saludos.

ATTE.

Miriam Rosas Uriostegui
Directora Ejecutiva de Organización Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio Núm. INE/DEOE/1548/2018

Ciudad de México,
27 de junio de 2018.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

Hago referencia al oficio INE/STCVOPL/443/2018, por medio del cual remitió la consulta formulada por la Lic. Miriam Rosas Uriostegui, Directora Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), sobre la manera de identificar el derecho al voto de los representantes para la elección de Juntas Municipales.

Al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los acuerdos INE/CG401/2016 e INE/CG862/2016; retomando dichos precedentes del tema, las representaciones de los partidos políticos o candidaturas independientes podrán ejercer su voto por la Junta Municipal, siempre y cuando aparezcan en el listado nominal de la casilla dividida que recibirá la votación correspondiente de la elección de Junta Municipal.

Con base en el criterio anterior, las Juntas Distritales del INE determinarán el mecanismo para entregar a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla (PMDC) una hoja en la que se señale que sólo se podrá votar por parte de las representaciones presentes en la casilla, conforme al criterio señalado anteriormente.

Con base en el artículo 37, párrafo 2, incisos d) y g) del Reglamento de Elecciones solicito su valioso apoyo a efecto de que haga del conocimiento de manera urgente a los integrantes del Consejo General del IEEC el contenido de la presente respuesta, evitando que quede sin materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral - Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales - Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente.
Lic. María del Carmen Collin Martínez.- Directora de Operación Regional.- Presente.

